

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PEÑA FLORES DANIEL AGUSTIN S.A. TRANSPENA

En la ciudad de Guayaquil, Ecuador; a los veintidós días del mes de marzo de 2019, siendo las 14H00, reunidos personalmente todos los accionistas de **TRANSPORTES PEÑA FLORES DANIEL AGUSTIN S.A.** de Ruc **0992841265001**, aceptan por unanimidad la celebración de una reunión de la Junta General de la sociedad con carácter de Junta Universal.

Se procede acto seguido a la formación manualmente de la lista de los accionistas asistentes a la reunión de la Junta General mediante la exhibición de los Documentos Nacionales de Identidad de los socios asistentes y reproduciéndose el nombre y número de cédula de los mismos en la misma acta a continuación.

LISTA DE ASISTENTES:

PEÑA FLORES DANIEL AGUSTIN	con C.I. #	0916798770	Titular de	389	Acciones	valoradas	en \$1,00 cada una
CANTOS LOOR MARINO OMAR	con C.I. #	0930280565	Titular de	391	Acciones	valoradas	en \$1,00 cada una
LOOR CARREÑO EVELLYN MELISSA	con C.I. #	1306763796	Titular de	8	Acciones	valoradas	en \$1,00 cada una

Por acuerdo de los presentes actuará como Presidente de la Junta Peña Cedeño Nathaly Brigitte y como Secretario Peña Flores Daniel Agustín.

Los accionistas acuerdan por unanimidad que el orden del día de la Junta General será el siguiente:

Punto 1.- Conocer y Aprobar el informe presentado por el Comisario; sobre el ejercicio correspondiente al año 2017

Punto 2.- Conocer y Aprobar el informe del Sr. Gerente General Peña Cedeño Nathaly Brigitte, sobre su administración, durante el ejercicio económico del año 2017

Punto 3.- Conocer y Aprobar el Balance General, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al año 2017

Punto 4.- Distribución de Utilidades

En la reunión de la Junta se debatió sobre los puntos del orden del día, no habiendo solicitado ninguno de los socios la constancia en esta acta de su intervención.

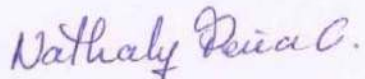
Se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Revisión completa de la documentación contable TRANSPORTES PEÑA FLORES DANIEL AGUSTIN S.A. año 2017.

SEGUNDO.- Sobre el cuarto punto, respecto a las utilidades, la Junta General resuelve por unanimidad no repartir dicha utilidades entre los accionistas y dispone que se mantengan en una cuenta Utilidad no distribuida, hasta segunda orden.

TERCERO.- Firma aprobatoria de la documentación presentada.

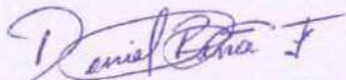
La Junta General aprueba, al término de la reunión, el contenido del Acta de la Junta, después de haber sido leída por el Secretario de la Junta.



PEÑA CEDEÑO NATHALY BRIGGITTE

C.I. 0955920814

PRESIDENTE DE LA JUNTA AD HOC



PEÑA FLORES DANIEL AGUSTÍN

C.I. 0916798770

SECRETARIO DE LA JUNTA AD HOC